

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "CHAUVIE, Ricardo Ismael s/licencia por enfermedad"; y

Considerando:

Que con fecha 21 de noviembre pasado el Servicio de Reconocimientos Médicos recomendó otorgar licencia por enfermedad al Auxiliar Superior de 7ma. (P.A.T.) agente de la Subdirección General de Servicios y Producción señor Ricardo Ismael Chauvie desde el día 3 de noviembre / pasado y hasta el 30 del mismo mes, de acuerdo a lo previsto por el artículo 23, inciso a) del Régimen vigente.-

SE RESUELVE:

1°) Otorgar licencia con goce de haberes al Auxiliar Superior de 7ma., (P.A.T.), agente de la Subdirección General de Servicios y Producción, señor Ricardo Ismael Chauvie, desde el día 3 de noviembre y hasta el 30 del mismo mes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23, inciso a) de la Acordada N° 34/77.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración, y resérvese en Secretaría.-



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION